

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día treinta de julio de dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D^a M^a Lucía Medrano Corral, D. Iván Sotés Arenzana, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz D. José Antonio Espinosa Pérez, D. José Antonio Palacios García, D. Julián Tecedor Rodríguez, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón y D. Rubén Osés Fernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Una vez comprobada la existencia del quorum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la extraordinaria de fecha 18 de junio de 2015, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de la siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
19/06/2015	Solicitud de subvención en materia turística, a través de la Orden 7/2010.
24/06/2015	Contratación laboral temporal y alta en la S.S. de M ^a Eugenia Nestares Muntión.
28/06/2015	Contratación laboral temporal y alta en la S.S. de Marta Heras Ulecia.
14/07/2015	Contratación laboral temporal y alta en la S.S. de Olga Rodríguez Osés.
16/07/2015	Formulación de alegación a la solicitud de devolución de ayudas a la forestación.
29/07/2015	Emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1, interpuesto por Ignacio Menchaca Castellano e Isabel Cano García.
29/07/2015	Remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1, sobre recurso interpuesto por Ignacio Menchaca Castellano e Isabel Cano García.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados, a los efectos legales oportunos.

3.- PRÉSTAMO DE REGADÍO DE LA DEHESA BOYAL: MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA SUELO.-

Con fecha 8 de junio de 2007 se formalizó póliza de préstamo con la entidad Caja de Ahorros de la Rioja, hoy Bankia, por un importe de 945.000 euros, a fin de financiar las obligaciones derivadas de las obra de Regadío de la Dehesa. El tipo de interés acordado, variable, fue del Euribor a un año con un diferencial de 0,12, estableciéndose un tipo de interés mínimo del 3,5%.

Tras las diversas gestiones llevadas a cabo tendentes a la modificación de las cláusulas del préstamo con el fin de hacerlo menos gravoso para los intereses municipales, e indirectamente para los usufructuarios de parcelas de la Dehesa Boyal, se ha recibido por parte de la entidad financiera Bankia, S.A. una propuesta de modificación de las condiciones consistente en la fijación de un tipo de interés mínimo del 2,5%, sin alterar el resto de clausulado.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta formulada, relativa a modificación de la citada cláusula, determinando que el tipo de interés mínimo quedará fijado en el 2,5%, sin alterar el resto de condiciones del préstamo.

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente Esteban Pérez Díez para la firma de cuantos documentos fueren precisos al fin expuesto.

Tercero.- Dar traslado de certificación de este acuerdo a la entidad financiera Bankia, S.A.

4.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE VOCALES PARA EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA RIOJA.-

Visto el escrito recibido de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, del Ministerio de Economía (R.E. nº 611 de 02/07/2015) en el que se señalaba la necesidad de comunicar antes del 22/08/2011 los Ayuntamientos propuestos como vocales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, referidos a municipios con población de derecho igual o inferior a 20.000 habitantes.

Vista la propuesta de Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena, por unanimidad acuerda:

Primero.- Proponer como vocales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria a los Ayuntamientos de los municipios de:

- Albelda de Iregua.
- Briones.
- Pradejón.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, del Ministerio de Economía y Hacienda.

5.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-

Visto que en fecha 3 de julio de 2015 (R.E. nº 616) tuvo entrada en las oficinas municipales oficio de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja mediante el que se insta de este ayuntamiento la elección de ambos cargos.

Teniendo en cuenta:

- a) La obligada renovación del mandato de los Jueces de Paz titular y sustituto de Entrena.
- b) Los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Dado que, efectuada publicación de anuncio en el BOR en su edición de 8 de julio, así como en el tablón de edictos municipal, únicamente se ha presentado

solicitud por parte del Juez de Paz Titular en la actualidad, D. Eugenio Rodríguez Blanco.

Efectuada consulta con el Juez de Paz Sustituto, D. Tomás Guerendiain Sagardia, éste manifiesta de modo expreso su voluntad de no renovar el cargo.

Previa deliberación de los Sres. Corporativos, por unanimidad de los presentes y, en consecuencia, con el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación requerida en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acuerda:

Primero.- Elegir Juez de Paz Titular de Entrena a D. Eugenio Rodríguez Blanco, conforme a lo previsto en la legislación vigente.

Segundo.- Respecto al Juez de Paz sustituto, dado que el actualmente ejerciente manifiesta su voluntad de no renovar, y no se tiene conocimiento de candidato alguno, no efectuar propuesta alguna, de conformidad con lo que dispone el artículo 10.1 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal José Antonio Palacios García formula los siguientes ruegos o preguntas:

- Columpio: manifiesta el interés de la colocación de un columpio con cesta para niños de corta edad. Por el Alcalde se recuerda que ya se ha instalado uno en las Piscinas Municipales recientemente. Julián Tecedor manifiesta la conveniencia de su colocación en lugares de libre acceso.
- Ordenanza de animales de compañía: A su juicio se debería llevar a cabo una labor tanto de señalización como de concienciación para evitar que ensucien, sobre todo en las zonas destinadas a juegos infantiles. Por el Alcalde se manifiesta que, a pesar de que ya se ha hecho reiteradamente, se volverá a señalar los espacios y dar publicidad mediante bandos.
- Limpieza viaria: se interesa por la organización de las labores de limpieza viaria por parte del personal municipal, siendo informado de que al mismo se le señalan la periodicidad de los trabajos a llevar a cabo en función de las necesidades e intensidad de uso de cada calle.
- Nuevo cementerio: Las zanjas de evacuación de agua se hallan en la actualidad cegadas. Por Esteban Pérez se informa que ya se ha detectado dicha circunstancia y se va a proceder a su limpieza.
- Inversiones previstas y financiación de las mismas: Se formula pregunta acerca de las inversiones previstas a corto plazo por el equipo de gobierno, así como por los plazos previstos y su financiación. Por el Alcalde se comunica que los nuevos cargos del Gobierno de la Rioja acaban prácticamente de asumir sus nuevas responsabilidades, por lo que hay que retomar los contactos y trámites tendentes a la obtención de la financiación precisa, lo cual requiere su tiempo. A continuación se establece un intercambio de pareceres acerca de diversas actuaciones previstas por el equipo de gobierno, tales como el Punto de Carga de Fitosanitarios, Travesía y Plaza San Martín. Se alude asimismo a diversas circunstancias relativas al nuevo colegio, obra del comedor en el colegio antiguo, regadío de la Dehesa y Polígono Industrial. Se hace referencia de modo especial por parte de José Antonio Palacios, Esteban Pérez y José Antonio Espinosa a las incidencias y circunstancias acaecidas en su día en el desarrollo del proyecto de desarrollo del Convento y su entorno. Se alude también a la situación de la obra del nuevo cementerio, y al Barrio Bodegas.
- Por último José Antonio Palacios hace referencia a la conveniencia de efectuar de forma planificada la revisión del estado de conservación de los edificios, y Julián

Tecedor se interesa por algún percance de escasa entidad que al parecer tuvo lugar en una de las atracciones de la feria en las fiestas de San Cristóbal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 22:20 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla